



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Acta firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ACTA N° 403/20 - Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad

---

ACTA N° 403, de la reunión del Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad, del día 9 de diciembre de 2020.

PRESENTES: el Lic. Fernando Galarraga Subdirector Ejecutivo de la ANDIS; el Dr. Alejandro Collia, vicepresidente del Directorio; la Dra. Gabriela Barros por la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, el Sr. Juan Costa por el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, el Dr. Luis Lefevre por la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO, la Dra. Susana Underwood por la DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE SERVICIOS, el Dr. Daniel López por la DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, el Lic. Eduardo Laso por el PROGRAMA NACIONAL DE GARANTIA DE CALIDAD DE LA ATENCION MEDICA, por las INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, el Prof. Daniel Lipani y la Lic. Beatriz Pérez (miembros titulares) y el Pbro. Pablo Molero y el Dr. Carlos Herrada, (Miembros suplentes) y por el CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD, la Prof. Inés Artusi, Directora de discapacidad de la Provincia de Entre Ríos.

También se encuentran presentes: el Dr. Juan Pablo Ordoñez, Secretario General de la ANDIS, la Lic. Marisa Davicino de la ANDIS y la Lic. Mariela Alonso de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Las y los representantes ratifican lo acordado en el acta N° 343/15, que luego fuese reconocido mediante el artículo 2° de la Resolución N° 1104/15 del Ministerio de Salud de la Nación, y en las sucesivas actualizaciones arancelarias que recayeron, sobre la incorporación de un adicional del veinte por ciento (20%) sobre el arancel básico, por zona desfavorable, a las prestaciones brindadas en las provincias de la región patagónica. En tal sentido, acuerdan la continuidad del precitado reconocimiento en lo que respecta a la actualización arancelaria convenida mediante Acta Nro. 402, de fecha 24 de noviembre de 2020.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión.



